

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

16589 *Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.*

Por Orden TIN/1578/2009, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 15), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden TIN/222/2010, de 28 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 8 de febrero), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración de 22 de febrero de 2010 se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, de los citados aspirantes.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 7), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo e Inmigración, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C. GESTION DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
ESPECIALIDAD					
1	0799082535 A1610	SANCHEZ GENICIO I ELOY	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL S.G. ORGANIZACION, PLANIFICACION Y GESTION DE RECURSOS	MADRID MADRID JEFE SECCION INTERVENCION	4672875 24 7.550,62
2	5109243857 A1610	RODRIGUEZ MOLINA I ISABEL LAURA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL S.G. DE CONTROL FINANCIERO DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID MADRID SUPERVISOR DE AUDITORIA	1295325 24 8.625,54
3	7205856813 A1610	FERNANDEZ RUIZ I PAOLA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE GUIPUZCOA	GUIPUZCOA DONOSTIA-SAN SEBASTIAN JEFE SECCION INTERVENCION	4672702 24 7.550,62
4	4436925135 A1610	JURADO LOPEZ I AZAHARA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE LLEIDA	LLEIDA LLEIDA SUPERVISOR DE AUDITORIA	4674736 24 7.864,78
5	5109260068 A1610	MONTES VON FREILICH I ALEJANDRO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE LLEIDA	LLEIDA LLEIDA JEFE SECCION INTERVENCION	1199564 24 7.550,62

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
NRP: Número de Registro de Personal
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
C. Específico: Complemento Específico
S.G.: Subdirección General
Código PT: Código del Puesto de Trabajo

CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD

I: AUDITORIA Y CONTABILIDAD